

1° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
3 de abril de 2024

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Constanza Núñez, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesor Jesús Ezurmendia, Consejero Académico.
4. Profesora María de los Ángeles González, Consejera Académica.
5. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico.
6. Profesor Arturo Yuseff, Consejero Académico.
7. Sra. Catherine Parada, Consejera Estudiantil.
8. Sr. Matías Paredes, Consejero Estudiantil.

Como invitado, asiste el vicepresidente del Centro de Estudiantes, Sr. Matías González. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela.

Tabla:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Inicio del año académico y proceso de inscripción de asignaturas primer semestre 2024.
3. Proyecto de asignación de créditos a ayudantes.
4. Varios.

I. Hora de inicio: 12:36 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela. Explica que la sesión se realizó durante el mes de abril, en atención a que la fecha tradicional del Consejo, esto es, el último miércoles de cada mes, coincidió con la inauguración del nuevo jardín de la Facultad, el día 27 de marzo.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la 11° sesión ordinaria del Consejo de Escuela, celebrada el día 31 de enero de 2024.

2. Inicio del año académico y proceso de inscripción de asignaturas primer semestre 2024.

El Director de Escuela presenta el punto de tabla y ofrece la palabra a la Subdirectora, profesora Constanza Núñez, quien presenta la información general relativa al inicio del año académico y profundiza en algunos datos extraídos del proceso de inscripción académica. Se refiere en particular a los procesos regulares y luego al formulario de solicitudes. Explica que el proceso tiene una fase general de inscripción de asignaturas, luego un proceso de modificación de inscripciones y finalmente un proceso especial a través de un formulario personalizado. Agradece a los abogados asistentes de la Dirección de Escuela, Débora Quiero y Francisco Castillo, por el trabajo de análisis de los casos presentados durante el proceso especial de inscripción académica.

La Subdirectora indica que hubo una disminución de la cantidad de solicitudes del formulario, de alrededor de 500 durante el semestre anterior a 389 solicitudes en total. De estas, 358 fueron presentadas dentro de plazo y 31 solicitudes ingresaron fuera del plazo establecido. Esto habla de que ha habido una mejor comprensión del uso del formulario, esto es, para problemas reales de inscripción de asignaturas. Estos problemas pueden versar sobre choques de horario entre asignaturas obligatorias, imposibilidad de inscripción o la necesidad calificada de un sobrecupo en un curso. Finalmente, se presentaron 49 solicitudes de reposición que fueron respondidas al día 2 de abril.

Existen, sin embargo, algunas situaciones complejas respecto de los procesos de inscripción de cursos, como lo son los casos de estudiantes que insisten en tratar de inscribir cursos en situaciones donde reglamentariamente no es posible, como inscribir cursos con choques de horario, exceso de crédito o inscribiendo sin haber cumplido con algún requisito previo para ello. La Subdirectora recuerda que el único caso que permite inscribir cursos con choques de horario es Taller de Memoria Parte II, dada la modalidad particular de este curso. Otro problema que ha existido es una mala comprensión de cómo operan los casos de prioridad cero, que implican que ciertos estudiantes cuentan con una preferencia para inscribir asignaturas, basado en ciertas causales calificadas que son analizadas por la Dirección de Asuntos Estudiantiles, que refieren a corresponsabilidad familiar, estudiantes deportistas, y otras causas calificadas. Como ha aumentado mucho la situación de estudiantes que se encuentran en prioridad cero, ya no funciona tanto como un mecanismo que les asegure necesariamente quedar en su primera opción de inscripción, pues entran a competir con los otros estudiantes que tienen prioridad cero. Es simplemente un beneficio que les permite tener mejores posibilidades para acceder a su primera opción, pero no la asegura *per se*. Eso genera un problema cuando los estudiantes inscriben los cursos sólo seleccionando su primera opción y luego concurren a la Dirección de Escuela buscando inscribir administrativamente aquellos cursos que no inscribieron a través de los procesos regulares establecidos para ello. La Dirección de Escuela ha insistido en la importancia de realizar una

inscripción correcta, seleccionando todas las secciones de todos los cursos, para no quedar sin cursos inscritos.

A continuación, la Subdirectora señala que existe una mala comprensión de lo que significa una causal calificada para solicitar sobrecupos en un curso. No es una causal calificada la preferencia respecto de un profesor, tal como se ha indicado en otras oportunidades en este Consejo. En general, los profesores tienen muy buena disposición a autorizar sobrecupos, pero lamentablemente hay limitaciones de espacio en las salas y se debe hacer convivir de manera armónica a todas las secciones.

Por otro lado, la Subdirectora indica que existieron algunos nudos críticos en los procesos de inscripción de cursos, como Derecho Penal I, Regulación de Mercados y Derecho Internacional Público, que obligaron a modificar la programación aprobada originalmente por el Consejo de Escuela, abriendo o cerrando algunas secciones. En particular, se observan casos en que se programó más de una sección de repitencia cuando en realidad se requería sólo una para satisfacer la demanda. En otros casos, hubo mayor tasa de reprobación en algunos cursos, lo que significó abrir dos secciones de repitencia en lugar de una. Esto será considerado al momento de elaborar futuras programaciones académicas. Es lo que ocurrió con los cursos Derecho Penal I y Regulación de Mercados. En el caso del curso Derecho Internacional Público, se programó una sección que tiene clases durante la tarde de los días viernes, que cuenta con cupos, pero que los estudiantes no desean inscribir. Se ha evidenciado hace algunos semestres una reticencia cada vez mayor a inscribir cursos en los horarios de la tarde.

Finalmente, la Subdirectora añade que existe el desafío de hacer convivir los cursos de la malla antigua con los de la malla innovada, lo que significa una mayor demanda de secciones a los Departamentos. En los casos complejos, se utiliza el mecanismo del doble código, en aquellas asignaturas que sus contenidos son similares en ambas mallas. Actualmente hay doble código en Filosofía de la Moral, en Historia del Derecho II, en Derecho Constitucional y, excepcionalmente, por la situación de un estudiante que requería egresar durante el semestre en curso, en la cátedra de Macroeconomía y Políticas Públicas. De cara al próximo semestre, se presenta el desafío de aquellos estudiantes que se encuentran atrasados en ciclos completos que ya no se incluyen en la programación académica de cada semestre para la malla antigua, como es el caso de Derecho Procesal y Derecho Penal. Hemos conversado con estos estudiantes y les explicamos que la Dirección de Escuela se encuentra trabajando con los Departamentos de Ciencias Penales y Derecho Privado, para implementar en su caso un sistema de equivalencias, dado que en algunos casos los contenidos de los cursos de ambas mallas difieren entre sí. La Subdirectora agradece la seriedad con la que se trabajó, en conjunto con el Centro

de Estudiantes, en la resolución de los casos particulares que se produjeron con ocasión de los procesos de inscripción académica.

El Director de Escuela agradece a la Subdirectora por su explicación y ofrece la palabra a Matías González, vicepresidente del Centro de Estudiantes, quien manifiesta su agradecimiento a la Dirección de Escuela por el trabajo de responder dentro de un plazo breve las solicitudes del periodo extraordinario de inscripción académica y se evidencia lo bien que se llevó a cabo el proceso.

El consejero académico profesor Arturo Yuseff indica que en el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho se produjo un desbalance, en relación con el número de cursos programados del Departamento a los que los estudiantes pueden postular durante cada semestre, teniendo en cuenta el número de estudiantes en la Facultad y el número máximo de estudiantes por cada sección. Le preocupa que esto pueda convertirse en un problema durante el segundo semestre.

El vicepresidente del Centro de Estudiantes indica que también se les planteó la inquietud sobre el creditaje necesario para postular a los cursos del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, por lo que le sorprende que existan menos postulaciones pues los estudiantes estaban preocupados de no quedarse sin los cursos de Clínicas Jurídicas.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia se refiere a lo planteado por el profesor Yuseff y explica que quizá los cursos del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho quizá están trabajando con mayor holgura, en comparación con años anteriores, porque las generaciones en que ingresaron alrededor de 600 estudiantes ya han egresado.

La consejera académica Catherine Parada destaca los aspectos positivos de los procesos de inscripción académica, específicamente la implementación de una cuenta de Instagram de la Dirección de Escuela, que permite informar asuntos académicos de manera más cercana a los estudiantes. Es importante destacar y felicitar este esfuerzo, y se puede sacar más provecho a la herramienta, tal como la información sobre los créditos necesarios para inscribir cursos de Clínicas Jurídicas, para priorizar así la inscripción académica de estudiantes en situación de egreso. También se podría trabajar en conjunto para las publicaciones de la cuenta de Instagram, con el Centro de Estudiantes y las consejerías estudiantiles, que también tienen una cuenta de Instagram.

El Director de Escuela indica que el tema de fondo es facilitar el acceso a la información, por lo que la Dirección de Escuela decidió implementar esta cuenta de Instagram. Felicita a la Subdirectora y al abogado asistente Francisco Castillo, quienes han trabajado en la implementación de este nuevo canal de comunicación.

De cara al ingreso de los estudiantes de la generación 2024, hubo ciertos grupos estudiantiles que entregaron una información errónea sobre los procesos de inscripción de cursos, de ahí la importancia de poder instalar canales de comunicación que permitan transmitir de manera directa la información oficial.

En cuanto a lo indicado por el profesor Yuseff, el Director de Escuela señala que, en el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, se ha producido la necesidad de aumentar el número de secciones que se imparten en cada semestre. Si hace algunos años el número no excedía de 12 secciones, actualmente se imparten 20 secciones del curso Clínicas Jurídicas I durante el primer semestre. El aumento de matrícula impactó en los años 2022 y 2023, en los que teníamos a las generaciones 2018 y 2019 en quinto año, respectivamente. Ello evidentemente impactó en la demanda de cursos de Clínicas Jurídicas I y Clínicas Optativas. Frente a esta demanda del curso de Clínicas Jurídicas I, se implementó un sistema, a través de un número de créditos determinado, mediante el cual se privilegia que puedan inscribir el curso los estudiantes que egresan durante el año respectivo. Luego se inscriben a los estudiantes de otras generaciones o que no egresen durante ese año académico. Durante este semestre, entre el 12 y el 13 de marzo, se abrió un periodo especial de inscripción de cursos de Clínicas Jurídicas, para ir inscribiendo el curso a los estudiantes que lo requerían. El aumento de académicos que imparten los cursos del Departamento se explica por el número de cursos que se requerirá implementar hacia el año 2025, ya que en la malla curricular innovada se contempla que los estudiantes inscriban el curso durante el cuarto año, esto es, el octavo semestre de la carrera. Se debe gestionar la concurrencia de ambas mallas, para lo que se requerirá un alto número de secciones. Finalmente, el Director de Escuela invita a los integrantes del Consejo, particularmente a los consejeros estudiantiles, que transmitan que los sobrecupos se solicitan directamente a la Dirección de Escuela, para mantener la igualdad entre los estudiantes, así como para facilitar la inscripción y ordenar los procesos académicos.

3. Proyecto de asignación de créditos a ayudantes.

El Director de Escuela introduce el tema explicando que corresponde al Consejo revisar el proyecto sobre asignación de créditos a ayudantes, que ha sido presentado al Consejo por los consejeros estudiantiles y el Centro de Estudiantes. Indica que desde la Dirección de Escuela existe la mejor disposición para apoyar la iniciativa, revisarla, afinarla y plantear así un itinerario de trabajo conjunto. La idea es que durante la sesión del Consejo del mes de mayo se pueda revisar una propuesta concreta de modificación normativa de la Resolución N°063, siguiendo los canales institucionales correspondientes.

El vicepresidente del Centro de Estudiante, Matías González, explica en general en qué consiste el proyecto en discusión, que consta de un incentivo y un

reconocimiento a los estudiantes que se desempeñan como ayudantes, consistente en una asignación de créditos correspondientes a cursos del área de formación complementaria. Esto también permitiría reducir la presión de los estudiantes que deben cursar un mayor número de cursos del área de formación complementaria en razón de haberse eximido de los cursos de inglés obligatorios de la malla curricular. Indica que los requisitos del beneficio serían ser estudiante ayudante de una cátedra por al menos dos semestres, no haber obtenido el beneficio durante el semestre inmediatamente anterior, no exceder del uso de este beneficio más de cuatro oportunidades y que la Dirección de Escuela pueda realizar el control formal de las postulaciones que los estudiantes presenten para asignar el beneficio.

El consejero académico profesor Paulo Montt pregunta cómo opera la proporción de homologación entre los cursos y el tiempo en que los estudiantes hayan trabajado como ayudantes de una cátedra.

El profesor Ezurmendia indica que se han producido avances en el proyecto desde su propuesta original. Existen algunos puntos sobre los cuales mantiene sus objeciones y otros que considera insalvables, particularmente respecto de aquellos estudiantes ayudantes de los cursos de Derecho Procesal y Clínicas Jurídicas, que quizá ya no le servirán los créditos del beneficio, tan cerca del egreso. Existen, por cierto, otros incentivos para los estudiantes ayudantes como los descuentos en los programas de postgrado de la Facultad. El profesor Ezurmendia indica que algunos temas respecto de los estudiantes ayudantes no tienen una directa relación con el proyecto en discusión y que durante los últimos cuatro o cinco años han existido esfuerzos por racionalizar algunas prácticas de la institución de las ayudantías, como el número desbordado de ayudantes en algunas cátedras, entre otros. Mantiene críticas respecto de cómo se estructura la institución de las ayudantías más que cómo se implementa el beneficio que establece este proyecto, independiente de que existan ayudantes que podrían no optar al beneficio y que participan de las ayudantías por otros motivos. Finalmente indica que debería constituir un beneficio de oportunidad única o con un tope máximo, pero no cuatro oportunidades ya que lo considera excesivo. La idea sigue siendo mejor que remunerar a los ayudantes, tal como lo dijo en su oportunidad. Aclarados los puntos anteriores, el profesor Ezurmendia indica que le parece excesivo el número de cuatro oportunidades de utilizar el beneficio por cada estudiante.

El profesor Montt aclara la pregunta que planteó anteriormente, en atención a lo que indicó el profesor Ezurmendia y señala que los cursos del área de formación complementaria tienen un objetivo pedagógico dentro de la malla, por lo que le parece también excesivo que se puedan homologar los créditos correspondientes a cuatro de estos cursos. Esto en defensa de la formación integral de los estudiantes, por lo que es partidario de limitar el número de cursos que se puedan homologar.

El consejero estudiantil Matías Paredes responde al profesor Ezurmendia y señala que efectivamente el beneficio podría servir más a aquellos estudiantes que son ayudantes desde los primeros años de la carrera, pero no restringiría la importancia que genera la homologación de estos cursos con la actividad de las ayudantías, pues uno de los temas que se ha conversado con la Dirección de Escuela es la falta de cupos en los cursos libres y de formación general, pues la prioridad la tienen los estudiantes mechones, en desmedro de estudiantes que están próximos a egresar. El consejero Paredes indica que ha visto varios casos de personas que se encuentran en situación de egreso y que les faltan créditos correspondientes a cursos del área de formación complementaria, por lo que les serviría mucho poder acceder a este beneficio. Por otro lado, en cuando al eventual exceso en la homologación de los cursos, con la malla curricular nueva se contemplan alrededor de diez cursos de formación complementaria, si es que el estudiante se exime de todos los niveles del programa de inglés, por lo que no parece un número excesivo poder homologar cuatro cursos por tareas de ayudantes. Con todo, los requisitos planteados en el proyecto tienen por objeto ir poniendo barreras, para restringir el requisito y que no sirva como incentivo a utilizar en exceso el beneficio, limitando abusos. Finalmente será la Dirección de Escuela la que controlará el uso del beneficio y los requisitos establecidos.

El vicepresidente del Centro de Estudiantes indica que entienden la importancia de la formación complementaria en el perfil de egreso de la carrera, pero existe una alta necesidad de cursos de formación complementaria, esto es, libres y de formación general, por lo que este beneficio podría resultar útil para disminuir el atraso en el avance de malla curricular debido a la homologación de los créditos correspondientes a los cursos de inglés. Presenta a continuación un ejemplo sobre un estudiante que es ayudante, ha homologado cursos de inglés y podría verse beneficiado por la medida.

La consejera estudiantil Catherine Parada agrega que existen casos de estudiantes que vienen a la Facultad sólo a clases de un curso de formación general o libre, dada la preferencia que se le da a la inscripción de estos cursos para los mechones. Indica que aún no se sabe cómo se comportarán las generaciones de la malla innovada al momento del egreso, ya que recién están cursando tercer año quienes entraron el año 2022, cuando se implementó la malla innovada. La implementación de este proyecto, que es bastante innovador, permite anticiparse a un problema que se genera en la malla innovada con la cantidad de cursos que se deben inscribir si los estudiantes homologan los cursos de inglés.

El profesor Montt discrepa de lo planteado por la consejera Parada, y compara la situación con aquella que se da cuando se plantean correctivos erróneos a través de políticas públicas. Explica que, si el problema es que existan estudiantes de quinto año con un solo curso, hay que corregir el problema atacando las causas que lo

originan. El proyecto respecto de las ayudantías no puede convertirse en una forma de arreglar el problema de aquel estudiante que tiene sólo un curso del área de formación complementaria en quinto año. Lo importante es equilibrar la implementación del proyecto con la formación integral que esta Facultad entrega a los estudiantes.

El profesor Ezurmendia indica que se siente interpretado por lo que señala el profesor Montt en su intervención anterior. Es importante destacar que la implementación de este proyecto puede tener impacto en dos sentidos, esto es, más presión para que los concursos de ayudantes sean más masivos pues más personas querrán optar al beneficio. Por otro lado, los ayudantes de los cursos mechones muchas veces están en esa ayudantía y tienen diferencias de origen con sus compañeros, en razón de su educación escolar, que podría generar injusticia sobre todo entre estudiantes de primer año, porque la carrera nivela, pero muchos conocimientos vienen desde el colegio. El profesor Ezurmendia indica que este beneficio opera en función de un perfil de ayudante muy elitista y le sorprende que las bases estudiantiles no hayan levantado este punto.

El Director de Escuela agradece las intervenciones y explica que en la malla curricular innovada se implementaron cinco niveles de inglés, que corresponden a cinco semestres, y para determinar el nivel que le corresponde a cada estudiante, la Universidad implementa una prueba de diagnóstico antes del ingreso a clases de los estudiantes de primer año. Ese test determina si los estudiantes tienen un nivel de manejo del idioma suficiente que acredita que el estudiante no requiere cursar ningún nivel de inglés o si el estudiante requiere cursar algún nivel o todos. Explica que las estadísticas indican que de los 500 estudiantes que ingresan a la Facultad, 160 no requieren cursar ningún nivel de inglés, porque cuentan con un dominio previo del idioma. En el momento de discutir esta parte de la implementación de la malla curricular innovada, en el año 2021, algunos profesores plantearon en el marco del Consejo de Facultad, que aquellos estudiantes que tuvieran un nivel de inglés tal que les permitiera homologar todos los niveles, podrían optar por inscribir más cursos electivos en su reemplazo. El Centro de Estudiantes de la época planteó que eso podría constituir una injusticia, en el sentido de que los estudiantes con un mayor capital cultural no sólo podrían eximirse de cursar los niveles de inglés, sino que también podrían optar a más cursos dentro de su malla curricular, teniendo así una mejor formación. En tal contexto, se decidió que los créditos de los cursos inglés serían cubiertos por créditos correspondientes a cursos que integran el área de formación complementaria. En concreto, la malla exige que un estudiante curse cinco ramos del área de formación complementaria (libres o de formación general) y cinco niveles de inglés. Si un estudiante homologa todos los cursos de inglés, deberá reemplazar esos cursos por cursos del área de formación complementaria. En atención a lo anterior, y conociendo los pocos cupos que existen para los estudiantes de la Facultad de los cursos de formación general que imparte la

Universidad (CFG), la Dirección de Escuela implementó una nueva categoría de cursos de formación general que son impartidos sólo para estudiantes de la Facultad, para poder completar los créditos necesarios del área de formación complementaria. Con el profesor Andrés Aranda, coordinador del área de formación complementaria, se están implementando nuevos cursos de formación general de la Facultad y cursos libres, pues sabemos de la necesidad que existe respecto de estos cursos. Es por ello que también se ofrecen actualmente durante los semestres de verano. Pero hay que tener presente que, si bien existen algunos problemas de cupos en estos cursos, también existe una restricción numérica en la inscripción de algunos cursos, puesto que se dictan en espacios que tienen un número máximo de estudiantes que pueden tomar el curso al mismo tiempo, por ejemplo, el gimnasio o la sala multiuso del edificio Los Presidentes. Se aumentaron los cupos y secciones en los cursos de idiomas, como alemán, francés e italiano.

A continuación, el Director de Escuela se refiere a las características particulares de los ayudantes del Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, que muchas veces son ex estudiantes que ya son abogados y que así funcionan algunas ayudantías en cursos de Clínicas Jurídicas. Finalmente, indica que cuatro cursos a homologar por el trabajo en las ayudantías podría ser un exceso, teniendo en cuenta que el proyecto es un trabajo serio y que se debe tener en cuenta la distribución del beneficio entre los estudiantes ayudantes durante los primeros años de la carrera, tal como lo han planteado los profesores Montt y Ezurmendia. Se debe analizar bien el número de cursos a homologar, para no desvirtuar la institución de las ayudantías, para que permita estar al alcance del mayor número de estudiantes sin caer en los sesgos de ingreso y que no se convierta en un subterfugio para resolver problemas de inscripción a cierto tipo de cursos.

El consejero estudiantil Matías Paredes indica que no es el espíritu del proyecto, no se encuentra dentro de su propósito, resolver el tema de déficit de cupos en los cursos libres y de formación general, que ha sido resuelto creando nuevos cursos del área de formación complementaria. Si bien no es un objetivo, sí colabora con la descompresión de esa problemática, aunque no sea el fin que se busca con este proyecto.

Matías González, vicepresidente del Centro de Estudiantes, agradece la discusión y señala que los argumentos prácticos tienen como objetivo el mismo objetivo del proyecto, que es beneficiar a los estudiantes ayudantes, y si se indicó que podría ser una forma de ayudar en la solución de los estudiantes que deben cursar muchos créditos del área de formación complementaria, también es puesto que existe un universo de personas que quizá quiere ser ayudante durante la carrera, pero toma tiempo y no puede hacerlo porque quizá está trabajando, y no tiene el tiempo. Reconocer créditos que representan el tiempo que los estudiantes utilizan cursando

ciertas asignaturas puede ser una ayuda para estudiantes que de otra forma no tendrían el tiempo para ser ayudantes.

El Director de Escuela agradece las palabras y el espíritu con que se ha llevado cabo la conversación. Señala que la Dirección de Escuela será la encargada de llevar adelante esta discusión y plantear una propuesta final ante este Consejo.

4. Varios.

El consejero Matías Paredes indica que conversó con la Subdirectora sobre el documento que ha trabajado en conjunto con la consejera Catherine Parada, y que detalla el avance curricular en la malla y los requisitos de los cursos, para saber cuándo se podrá conversar al respecto.

El Director de Escuela manifiesta su interés por conversar al respecto y explica que el mes de marzo ha sido intenso por varias razones, pero que tiene presente el documento para poder trabajar en él.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 14.14 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 24 de abril, a las 12.30 horas.